Osakidetza

DONOSTIALDEA ESI
OSI DONOSTIALDEA

GUIA FORMATIVA (GIFT) DE LAS EIR DE LA UDM DE SALUD MENTAL DEL HUD

Elaborado de acuerdo a:

Requisitos mínimos para la acreditación de la Comisión Nacional de la Especialidad Programa aprobado por el Ministerio de Sanidad y consumo el 11 de Mayo de 2011 y publicado en el Boletín Oficial del estado (BOE núm. 123) el 24 de Mayo de 2011

Índice:

I- PRÓLOGO

II- PROPÓSITO DE LA FORMACIÓN y OBJETIVOS

III- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE

- La Comisión de Docencia de la UDM de Salud Mental del HUD
- Subcomisión de Enfermeria
- El tutor/tutora

IV- RECURSOS de la UNIDAD DOCENTE

- Dispositivos asistenciales
- Recursos humanos
- Recursos físicos y materiales

V- ORGANIZACIÓN de la DOCENCIA

VI- DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

- **1º Año de formación**
  . Actividades formativas específicas de la Especialidad
  . Actividades formativas del plan transversal común,
- **2º Año de formación**
  . Actividades formativas específicas de la Especialidad
  . Actividades formativas del plan transversal común,

VII- CRONOGRAMA – ROTACIONES TIPO

VIII- OBJETIVOS PARA LAS ROTACIONES ESTABLECIDAS

- Objetivos cualitativos transversales a evaluar en cada rotación
- Objetivos específicos para cada rotación.

IX- ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA ROTACIÓN ESTABLECIDA

X- COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN

XI- SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN de la FORMACIÓN

XII- LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE LA FORMACIÓN EIR

XIII- ANEXOS

I- PRÓLOGO

Este documento recoge el Itinerario Formativo Tipo para la Formación Postgraduada de Especialistas en la Unidad Docente Multiprofesional (UDM) de Salud Mental del HUD **de dos años de duración**. Es un documento orientativo, que ha sido confeccionado a partir de las recomendaciones generales de la Comisión Nacional de la especialidad y que, en forma de protocolo, refleja los objetivos, contenidos y rotaciones que tienen que realizar los Especialistas en formación a lo largo de su especialización por dicha Unidad Docente. Dicho Itinerario Formativo Tipo deberá ser adaptado para configurar el itinerario formativo anual de cada Enfermero Especialista en formación, responsabilidad que recae principalmente en el propio Especialista en formación y su Tutor, siguiendo las directrices recomendadas desde la Comisión de Docencia.

II- PROPÓSITO DE LA FORMACIÓN y OBJETIVOS

El propósito de la UDM de Salud Mental del HUD es dar una formación profunda y de calidad. De manera que las residentes que concluyan su formación en la misma lleguen a ser enfermeras especialistas en salud mental competentes, con una actitud científica responsable, con capacidad para utilizar los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento; y capaces de proporcionar una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental) y en todos los ámbitos de su campo de actuación (asistencial, docente, de gestión e investigación), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

Objetivo general

Formar enfermeras especialistas de salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos familias y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación. Por lo que los objetivos van orientados en esa dirección.

Objetivos específicos

Asistenciales:

- **Utilizar** la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos
- **Formular** juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- **Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar** cuidados de enfermería de SM dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la SM, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- **Participar** en la elaboración del plan integral de atención a la SM de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- **Coordinar y favorecer** la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- **Elaborar, aplicar y evaluar** guías clínicas de cuidados de enfermería de SM basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de SM con otros profesionales.

- **Manejar e indicar** el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la SM, de acuerdo con la legislación vigente.
- **Programar y desarrollar** planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario y llevar a cabo visitas domiciliarias.
- **Coordinar** los cuidados de enfermería, cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la SM en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- **Actuar** como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- **Asesorar**, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

Docentes:

- **Educar** en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- **Formar** en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

De investigación

- **Generar** conocimiento científico en el ámbito de la salud mental y divulgar la evidencia.
- **Liderar y/o participar** como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

De gestión

- **Colaborar** en la organización y administración de los servicios de SM.
- **Participar** en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del País.
- **Gestionar** los recursos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

Para el desarrollo de una formación especializada de calidad se procurará el soporte material, técnico y humano, y el acompañamiento necesario; y se priorizarán metodologías docentes que confieran prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado a través de un aprendizaje experiencial y reflexivo basado en la práctica asistencial.

III- ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LA UDM

La Comisión de Docencia

La UDM de Salud Mental del HUD pertenece a la CD de dicho hospital.
Entre las principales funciones de la CD destacaríamos las siguientes:
- **Organizar** la Formación.
- **Supervisar** su aplicación práctica.
- **Controlar** el cumplimiento de los objetivos que se especifican en el Programa de Formación.
- **Facilitar** integración actividad formativa / asistencial.
- **Planificar** la actividad profesional en el centro junto con los órganos de la dirección del Hospital.
- **Valorar y aprobar** las solicitudes de rotaciones externas que se presenten por los tutores de los diferentes servicios.

Comisión de Docencia

Composición:

- Jefa de estudios/Presidente de la Comisión.
- Jefa de estudios de la UDM de AF y C.
- Representante de dirección.
- Representante Tutores Grupo Médico.
- Representante Tutores Grupo Quirúrgico.
- Representante Tutores Grupo Ginecología – Pediatría.
- Representante Tutores Grupo Central.
- Representante Urgencias Generales.
- Representante Residentes Grupo Médico (x2).
- Representante Residentes Grupo Quirúrgico.
- Representante Residentes Grupo Ginecología – Pediatría.
- Representante Residentes Grupo Central.
- Representante de MIR Familia 2 año residencia.
- Representante del departamento de Salud del GV.
- Presidenta de la Subcomisión de Enfermería.
- Representante EIR.
- Secretaria de Docencia.

Jefe de estudios

El Jefe de estudios de formación especializada gestiona la formación especializada en Ciencias de la Salud y, como tal, realizará la dirección de las actividades de planificación, organización, gestión, y supervisión de la formación especializada en un centro o unidad docente acreditada. Depende directamente de la gerencia del HUD.

El Jefe de estudios ostenta la Presidencia de la Comisión de Docencia y forma parte de la Comisión de Dirección ampliada del Hospital Universitario Donostia. Asimismo, forma parte de todos los comités de evaluación de cada una de las especialidades.

El tutor (ver siguiente punto)

Comité de Evaluación

Es el órgano compuesto por los tutores de la especialidad, el representante de su Bloque en la Comisión, la Jefa de estudios, la técnica de Docencia, un representante del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y el jefe de Servicio de la especialidad.

Las funciones del Comité de evaluación son las siguientes:

a) Evaluar las rotaciones, actividades de los residentes, así como visar las memorias de los residentes, (tanto de forma anual como final).

b) Analizar las propuestas individualizadas.

c) Conocer el informe que el tutor presenta del residente.

Cada una de las especialidades acreditadas dispone de su propio Comité de Evaluación.

ACTIVIDADES DOCENTES PROPUESTAS POR LA C.D.:

- **Sesiones generales**: el último martes del mes se realiza una sesión general (presencial y/o vía zoom), para **todos** los residentes del HUD/OSI Donostialdea. Dicha sesión es de asistencia **obligatoria** salvo saliente de guardia, vacaciones o rotación externa. El carácter de las mismas es transversal, con parte formativa y parte informativa, además de multiprofesional para potenciar el trabajo en equipo y valoración global del paciente. Participan diferentes Servicios y Departamentos en su realización.
- **Cursos Formativos trasversales** dirigidos a Todos**/as** los/as residentes, distribuidos **según año** de residencia **y nivel de responsabilidad**.
- **Actividades** dirigidas a **potenciar la investigación**, en estrecha colaboración con el Instituto Biodonostia. Mediante la organización de Jornadas de puertas abiertas en el instituto, sesiones generales, colaboración y consejo para poner en marcha proyectos de investigación, simulación quirúrgica…
- Posibilidad de realizar **Cursos / Talleres** ofertados por organismos externos dedicados a mejorar la formación de nuestros residentes.

Subcomisión de Enfermería

El 20 de noviembre de 2019 se celebra la primera reunión para la creación de la Subcomisión de Enfermería en nuestra Comision de Docencia, pasando a ser en fecha 24 de junio de 2020 a constituirse y establecer su composición y funciones mediante Resolución Nº 855/2020 de la Directora Gerente

El artículo 8 del **Decreto 34/2012**, de 6 de marzo, de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco, establece que en las Comisiones de Docencia de centros o unidades en las que se forme personal de enfermería especialista, se constituirá una subcomisión específica de especialidades de enfermería con la misión de coordinar dicha formación.

Se crea, por este motivo, la Subcomisión específica de especialidades de Enfermería con eta misión.

En cuanto a su estructura, sistema de representación, funciones y funcionamiento y renovación, se establece lo siguiente:

ESTRUCTURA

Esta subcomisión acordara las normas de funcionamiento estableciendo:

- las figuras de presidente, vicepresidente, secretaria, y vocales
- funciones de las mismas
- periodicidad de las reuniones

SISTEMA DE REPRESENTACION:

Vocalías de tutorías de las especialidades acreditadas de enfermería:

-Una vocal por cada especialidad

Vocalías representantes de enfermeras residentes:

-Un residente de 2º curso de cada especialidad, o en su defecto de 1ºcurso.

FUNCIONES DE LA SUBCOMISION DE DOCENCIA DE ENFERMERIA DE FORMACION SANITARIA ESPECIALIZADA (Decreto 34/2012, de 6 de marzo)

- La coordinación y gestión de aspectos específicos relativos a los enfermeros/as en formación.
- Las funciones de información, coordinación, gestión y supervisión del desarrollo de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Docencia relativos a la formación EIR.
- La coordinación con los distintos Dispositivos acreditados para la formación EIR.
- Coordinar la organización, rotaciones, formación e investigación de los enfermeros/as especialistas en la OSI Donostialdea en colaboración con la Comisión de Docencia del Centro
- Facilitar la formación continuada de los tutores y tutoras en metodologías docentes y otros aspectos relacionados con los programas formativos
- Elevar los acuerdos de la Subcomisión en aspectos relevantes para ser refrendados y aprobados en Comisión de Docencia del Centro.

REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

La subcomisión se reunirá, como mínimo, cuatrimestralmente.
La citación se realizará mediante convocatoria enviada por correo electrónico y orden del día.
La documentación generada en la Subcomisión se alojará en un grupo creado al efecto en Osagune, al que tienen acceso todos los miembros.
De cada reunión se levantará acta por el secretario/a en la que se especificaran las personas asistentes, el orden del día, día, hora y lugar de reunión, los acuerdos adoptados y las tareas pendientes.

RENOVACION Y AMPLIACION DE MIEMBROS

Se establece un periodo máximo de pertenencia a la Subcomisión de 4 años.
La renovación y/o ampliación de miembros se realizará en función de las

necesidades detectadas. Pueden recaer sobre la misma persona o en función del interés de continuidad del propio vocal

Una vez al año (en el momento de la llegada de los nuevos EIR) se informa a toda la OSI de la composición y representación de la Subcomisión a efectos de garantizar su perfecto funcionamiento legal en lo referente a la representación.

El tutor/tutora

La tutora es figura de referencia para el/la especialista en formación y primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del mismo.

1.- El **tutor o tutora** es el o la profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado o acreditada como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje del residente o la residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad.

2.- El **perfil profesional** del tutor o tutora se adecuará al perfil profesional diseñado por el programa formativo de la correspondiente especialidad.

3.- El tutor o tutora, salvo causa justificada, será el mismo o la misma durante todo el período formativo y tendrá asignados hasta un máximo de cinco residentes.

4.- El tutor o tutora principal podrá ejercer como **tutor de apoyo** de otros y otras residentes de su unidad o de residentes rotantes de otras unidades.

Funciones del tutor o tutora principal:

a) **Proponer** de acuerdo con la jefatura la guía o itinerario formativo tipo de la especialidad a la Comisión de Docencia, con sujeción al programa de la especialidad y aplicable a todos los y las residentes de la especialidad que se formen en la Unidad Docente.

b) **Elaborar** el plan individual de formación de cada residente adaptando esa guía, en coordinación con los o las responsables de los dispositivos asistenciales y demás figuras docentes que intervengan en su proceso formativo.

c) **Proponer** las rotaciones externas a la Comisión de Docencia con especificación de los objetivos que se pretenden.

d) **Mantener** un contacto continuo, pactado y estructurado con el o la residente durante todo el período formativo, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en que se desarrolle, estableciendo un calendario de reuniones periódicas, fijando un número mínimo de cuatro anuales, y realizando a su término el informe normalizado de evaluación formativa que se incorporará al expediente personal de cada residente.

e) **Realizar** el seguimiento del proceso continuado de aprendizaje y de las rotaciones realizadas, a través de entrevistas periódicas con otros tutores o tutoras y profesionales que intervengan en la formación del residente.

f) **Elaborar** el informe anual para la valoración del progreso anual del o de la residente en el proceso de adquisición competencias profesionales, tanto asistenciales, como de investigación, de docencia y genéricas: puntos fuertes, débiles y acciones de mejora.

g) **Participar** en el Comité de Evaluación, como tutor o tutora principal del o de la residente, para llevar a cabo las evaluaciones anuales y la evaluación final, y acompañarlo o acompañarla, si es el caso, en el acto de revisión tras una evaluación anual negativa no recuperable.

h) En estrecha relación con el/la responsable de la Unidad Docente, **organizar, coordinar, dirigir y controlar** el desarrollo del programa docente de cada residente a su cargo, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos para su período de formación.

i) **Favorecer l**a asunción de responsabilidad progresiva en la tarea asistencial por parte del o de la residente, supervisando el contenido y la realización de las actividades asistenciales de los y las residentes a su cargo.

j) **Asesorar y promover** el autoaprendizaje en temas relacionados con la especialidad y con la práctica asistencial.

k) **Recibir** al o la residente en su incorporación al Centro o Unidad Docente y proporcionarle toda la información necesaria sobre su estructura y funcionamiento en sus aspectos asistenciales, de investigación y específicamente docentes.

l) **Estimular y supervisar** la asistencia de los y las residentes a las sesiones generales del centro y a las de la propia unidad docente, así como su participación en las actividades del plan transversal común.

m) **Fomentar** la actividad docente e investigadora, asesorar y supervisar los trabajos de investigación del o de la residente.

n) **Supervisar y ayudar** a cumplimentar el «Libro del Especialista en Formación» (memoria o portafolio) del o de la residente a su cargo.

o) **Informar** al Centro y Unidad Docente de la solicitud de la participación de los y las residentes en cursos, congresos y otras actividades docentes que impliquen la solicitud de permisos.

p) **Servir** como referente e interlocutor o interlocutora del o de la especialista en formación, resolviendo las incidencias que se puedan plantear con la organización y velando por los intereses docentes y formativos del o de la residente.

q) **Asistir, colaborar y participar** en actividades no asistenciales del Centro o Unidad Docente, en relación con la formación de residentes, así como en

aquellas actividades organizadas específicamente para los tutores (metodología docente y evaluación).

r) **Participar** en actividades de formación continuada relacionadas con la especialidad, garantizando la actualización periódica de sus conocimientos para poder realizar una adecuada transmisión de los mismos.

s) **Asesorar** a la Comisión de Docencia en materias relacionadas con la formación de la especialidad y proponer actividades de mejora de la Calidad docente en su Unidad participando en el desarrollo de las mismas.

t) Cualesquiera otras destinadas a **planificar, gestionar, supervisar y evaluar** todo el proceso de formación del o de la residente en el entorno de la organización sanitaria.

IV- RECURSOS de la UNIDAD DOCENTE

La Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del HUD, tiene dependencia funcional de Osakidetza/Servicio Vasco de Salud y comparte recursos del Hospital Universitario de Donostia, y la Red de Salud Mental extrahospitalaria de Guipuzcoa

Dispositivos asistenciales

HOSPITAL UNIVERSITARIO DONOSTIA

Unidad de Hospitalización de agudos: Adultos e Infanto Juvenil

Las Unidades de Hospitalización de agudos tanto de Adultos como Infanto Juvenil corresponden a la OSI Donostialdea y están ubicadas en el Hospital Universitario Donostia, Edificio de Psiquiatría, y atiende a toda la población de Guipúzcoa, aproximadamente de 717.832 habitantes, con un total de 62 camas

para adultos, 8 camas para hospitalización breve infanto-juvenil y 8 personas en la Unidad de Transición Hospitalaria.

La **atención a urgencias** de psiquiatría de toda la provincia está centralizada en dicho Hospital.

La **unidad de agudos** también ofrece interconsulta hospitalaria, a demanda de los diferentes servicios o unidades de dicho Hospital.

RECURSOS COMUNES DE LA UNIDAD MULTIPROFESIONAL

- RED DE SALUD MENTAL
-UNIDADES LARGA-MEDIA ESTANCIA: Aita Menni
-CENTROS DE REHABILITACION : Bitarte
-HOSPITALIZACION BREVE ADULTOS E INFANTO-JUVENIL

RECURSOS HUMANOS

1. Número y dotación de personas que están adjudicadas a la Unidad de Psiquiatría de del Hospital Universitario de Donostia

   En los correspondientes Departamentos de Personal se cuenta con referencia pormenorizada de dichas personas.

2. Recursos humanos para la Docencia:

   2.1. Jefatura de estudios
   2.2. Secretaría de Docencia
   2.3. Comisión de Docencia
   2.4. Tutor/es principales por cada cinco Especialistas en formación, o fracción
   2.5. Tutores de apoyo en cada unidad por la que rotan los Especialistas en formación

2.6. Colaboradores docentes en seminarios/talleres: Enfermeras especialistas en Salud Mental y otros profesionales de prestigio de Osakidetza

2.7. Profesionales de la Unidad de Investigación.

3. Aspectos relativos al contrato y asuntos laborales

Toda vez que los y las residentes de enfermería de la UDMSM firman su contrato laborar en prácticas con la OSI Donostialdea, todos aquellos temas relacionados con el calendario laboral del EIR, una vez obtenido el visto bueno de la tutora principal, deben ser remitidos a la supervisora de la Unidad de Psiquiatría del HUD, que es la persona encargada de valorar su adecuación a la normativa laboral de Osakidetza, dar su conformidad y cursarlos.

4. Perfil formativo y curricular de los tutores y profesionales de enfermería en las unidades asistenciales

4.1 **Requisitos que cumplen los tutores:**

- Estar en posesión del título oficial de Especialista en Enfermería de salud mental.
- Estar en situación de servicio activo en cualquiera de los dispositivos integrados en la Unidad Docente.
- Contar con una experiencia mínima de un año desempeñando actividad asistencial específica de la especialidad de SM en dispositivos de la U. Docente acreditada.

4.2- **Procedimiento acreditación de tutores y tutoras y Nombramiento**:

La acreditación de los tutores y tutoras de formación especializada en Ciencias de la Salud en la CAV se realiza por la Dirección de Planificación, Evaluación y Ordenación Sanitarias del Departamento de Salud, en base a los criterios establecidos en el Decreto 34/2012, de 6 de marzo, de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en la Comunicad Autónoma del País Vasco.

El nombramiento del tutor/a se efectúa por el órgano directivo de la entidad titular de la Unidad Docente, a propuesta de la comisión de docencia.

4.3- **Los tutores de apoyo** se eligen tras valorar su idoneidad profesional, su capacidad docente y su interés por la formación de enfermeros especialistas, a propuesta de la Dirección de Enfermería correspondiente y la aceptación del seleccionado. Dicha propuesta se eleva a la Comisión de Docencia, se plantea en reunión ordinaria y tras valoración positiva, contemplando su experiencia profesional y docente, contando con la aprobación de la Gerencia del centro, se solicita la expedición del certificado a la Dirección de Enfermería correspondiente.

4.4- Seguimiento de la Acción Tutorial:

El seguimiento de acción tutorial se realiza por la Comisión de Docencia a tenor de las evaluaciones anuales en las que se recoge:

a. La evaluación formativa del residente, por parte del tutor y de los profesionales de la unidad en la que ha transcurrido la rotación, sobre la consecución de los objetivos pactados y el desarrollo competencial.
b. Evaluación global por el tutor del desarrollo competencial anual y final del residente y, si procede, las posibles áreas de mejora.
c. Evaluación por parte del especialista en formación de la idoneidad de las rotaciones.
d. Evaluación por el especialista en formación de la labor pedagógica del tutor de la especialidad.

Quedando todo ello registrado en la documentación constitutiva de la evaluación anual del especialista en formación.

En caso de que el Tutor en algún momento detecte cualquier tipo de disfunción formativa, la recogerá e incluirá en el informe anual, al igual que las medidas adoptadas para su corrección el siguiente ejercicio.

4.5- Evaluación anual y final del EIR

A tal efecto se constituyen los Comités de evaluación al finalizar cada año formativo

La Comisión de Docencia confirmará el correcto desarrollo del programa formativo en la reunión ordinaria de balance de curso y ppresentación de los resultados de la evaluación anual o final de los EIR llevada a cabo por los Comités de Evaluación.

Recursos físicos y materiales

La Comisión de Docencia cuenta con la información actualizada de la situación de los servicios acreditados, para confirmar su idoneidad y optimizar su aplicación docente, dentro del programa de formación del especialista en formación.

V- ORGANIZACIÓN de la DOCENCIA

Actividades docentes específicas para EIR de SM

Anualmente la Comisión de Docencia aprueba el Plan Docente de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental, que abarca todo el periodo formativo de la Promoción correspondiente, elaborado acorde al Programa formativo oficial publicado por la Comisión Nacional de la especialidad, adaptado a las peculiaridades y recursos de la Unidad Docente Multiprofesional del HUD Dicho Plan Docente constituye la base del Plan individual de formación. También anualmente elabora el plan económico que una vez ratificado por la Comisión de Docencia de la UDM de Salud Mental del HUD, debe ser aprobado por la Gerencia.

Actividades formativas del plan trasversal común

Los residentes de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del HUD, además de contar con el programa formativo específico de enfermería de salud mental, también disponen de la oferta de cursos y/o actividades docentes que tanto el HUD como la Red de Salud Mental Extrahospitalaria ofrecen para especialistas en formación. Siendo el Tutor quien valora la conveniencia de realización de dicha actividad y grado de obligatoriedad correspondiente, según quede planteado en su programa individual de formación.

Planes individuales de formación

En base al Itinerario formativo tipo de la especialidad de SM que constituye el documento base sobre el que se establecerán los planes de formación individuales para cada residente en esta Unidad Docente los tutores principales, al comienzo de la formación y anualmente lo revisa y adapta a las peculiaridades y necesidades formativas del EIR; en el que se incluirán los puntos de mejora detectados en las evaluaciones correspondientes al ejercicio anterior.

Tanto el itinerario formativo tipo como los planes individuales de formación son aprobados anualmente por la C. de Docencia. Ver anexos FO5.

VI- DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

1º Año de formación

Actividades formativas específicas de la Especialidad

- Inmersión inicial durante los meses de mayo y junio
- Seminarios quincenales en martes alternos, durante todo el año.
- Sesiones clínicas-bibliograficas quincenales, martes alternos durante todo el año

Actividades formativas del plan transversal común,

- Legislación sanitaria y en salud mental: se trabaja a través de casos clínicos, y los siguientes cursos organizados desde la CD del HUD.

CURSOS	EIR
CURSOS DE RCP BÁSICA Y AVANZADA	X
CURSO DE ENTREVISTA CINICA	X
CURSO DE BIOÉTICA	X
CURSO DE BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA	X
CURSO DE SEGURIDAD Y LAVADO DE MANOS	X
CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	X

Formación en las unidades asistenciales

Establecidas de forma individualizada. Se realizarán en turnos de mañana y tarde, siendo obligatorio *un mínimo de 10 tardes* a lo largo de cada rotación.

2º Año de formación

Actividades formativas específicas de la Especialidad

- Durante el primer mes de 2º año cada EIR debe preparar un seminario sobre enfermería de salud mental ilustrado con casos prácticos, para los R1, supervisado por una enfermera experta en el tema,

- A lo largo de todo el segundo año se llevarán a cabo:
  Talleres sobre búsqueda bibliográfica, lectura crítica.
  Metodología de la investigación Divulgación de trabajo científico,
  Tutorías para la elaboración del proyecto de investigación
  Sesiones clínicas bibliográficas mensuales

Actividades formativas del plan transversal común,

Organización, recursos y legislación social/ socio-sanitaria
Liderazgo, coordinación y administración de Servicios
Gestión Sanitaria. Calidad y Seguridad clínica

Formación en las unidades asistenciales

Establecidas de forma individualizada.

Elaboración y Defensa del Proyecto de investigación

Al finalizar su formación sanitaria en el último mes, las Residentes llevarán a cabo la defensa pública del Proyecto de Investigación elaborado a lo largo de su formación.

Atención continuada- Guardias (tanto R1 como R2)

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo y se realizan durante los dos años que dura la formación especializada.
Pueden ser realizadas en las noches de viernes, de sábado o de víspera de festivo en cualquier dispositivo hospitalario de la Unidad
Son planificados mensualmente a razón de 2-3 guardias mensuales, con al menos 7 horas de descanso entre su jornada laboral y la guardia.
Esta actividad quedará recogida en la Ficha 9. (ver anexo).

Permisos por asistencia Cursos, Congresos y demás eventos de carácter científico

El EIR durante cada año de formación podrá disponer de 15 días naturales de permiso para asistir a eventos de carácter científico o dedicarlos a estudio/trabajo personal, siempre previa autorización de su tutora.

Horas de estudio / trabajo personal / investigación

De los 15 días de permiso por formación anual, el residente a lo largo de su primer año formativo podrá destinar **un día cada dos meses** a trabajo personal, estudio o elaboración de su proyecto de investigación, hasta un total de 42 h (6 días).
Y, durante su segundo año de formación, en caso de llevar a cabo la investigación, esos 6 días (42 horas mencionadas) pueden ser utilizados unidos

VII- CRONOGRAMA – ROTACIONES TIPO

R 1	3 meses	3 meses	3 meses	2 meses
	U. Hospitalización Agudos Adultos (5 meses) UTH (1 MES)		Unidad de Rehabilitación de Larga estancia SJD-AITA MENNI	Unidad especial: U.INFANTO JUVENIL agudos
R 2	3 meses	3 meses	2 meses	3 meses
	Unidades de Media estancia con programas de Rehabilitación URP/H.dia 2 meses Bitarte 1 mes	Infanto-juvenil(3 mes)	CSM Comunitaria	

Metodología de la formación

Métodos de *autoaprendizaje tutorizado*:

- Participación activa, Aprendizaje experiencial.
- Práctica profesional programada tutorizada en la que el enfermero reflexione, integre, aplique sus conocimientos y perfeccione sus habilidades y actitudes.
- Libro del residente.
- Preparación y presentación de temas.
- Talleres y seminarios de formación.
- Exposición y discusión de casos clínicos. Sesiones clínicas.

Utilización del libro del residente como instrumento básico para el autoaprendizaje tutorizado y la construcción de conocimiento.

Responsabilidad progresiva

En cada periodo de formación el residente debe realizar un mínimo de actividades que le permitan alcanzar una experiencia suficiente e ir asumiendo con seguridad en cada rotación, la responsabilidad progresiva para el desempeño del rol como enfermera especialista de SM. Para lo que se establecen niveles de responsabilidad progresiva.

- **Nivel1. Observación participante con Responsabilidad mínima-media / Supervisión directa.** El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. El residente observa y asiste la actuación del adjunto responsable que es quien realiza el procedimiento. Progresivamente, en cada programa va adquiriendo suficiente conocimiento, no así suficiente experiencia para realizar la actividad asistencial de forma independiente, pero sí con supervisión directa del adjunto responsable,

- **Nivel 2. Realización directa con Responsabilidad creciente máxima/Supervisión mínima o a demanda** Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el

residente ejecuta y después informa al adjunto responsable. Solicita supervisión si lo considera necesario.

VIII- OBJETIVOS PARA LAS ROTACIONES ESTABLECIDAS

Objetivos cualitativos transversales a evaluar en cada rotación

CONOCIMIENTOS

1.- Nivel de conocimientos y su integración para el desempeño de la práctica profesional

Insuficiente	Muy pocos conocimientos que le impiden efectuar razonamientos válidos; no parece comprender mucho lo que estudia o lee. O, en apariencia, no suele estudiar o leer.
Suficiente	Limitados pero suficientes conocimientos para desempeñar la actividad profesional. Impresiona estudiar lo justo y a propuesta del tutor
Destacado	Adecuados conocimientos que interrelaciona con la práctica, que le permiten una buena práctica profesional. Iniciativa para el estudio y para tener conocimientos para su práctica profesional
Excelente	Amplios conocimientos. Mucho interés por aprender y profundizar en los temas e ir más allá de lo necesario. Es brillante.

HABILIDADES

2.- Para integrase y relacionarse con el equipo de trabajo

Insuficiente	No es capaz de integrarse en el Equipo. Muestra una total indiferencia ante los problemas y/o decisiones del equipo. No participa en las actividades del Equipo (reuniones, sesiones,…) ni respeta las decisiones del grupo.
Suficiente	Muestra cierta indiferencia. Participa en las actividades del equipo mostrando poco interés, aunque respeta las decisiones del grupo.
Destacado	Adecuadas relaciones e integración en el equipo de trabajo. Toma interés ante los problemas y/o decisiones del equipo y asume dichas decisiones.
Excelente	Relaciones adecuadas y fluidas con el equipo. Toma interés y participa activamente en los problemas, actividades… asume las decisiones y aporta iniciativas que implican al grupo. Totalmente integrado.

3.- Para relacionarse con paciente/familia

Insuficiente	Mantiene comportamiento o actitudes inadecuadas que propician desconfianza, disfunciones o conflictos innecesarios con la familia o el paciente.
Suficiente	Habitualmente tiene comportamiento y actitud algo distante poco espontánea pero que no ocasionan malestar ni conflictos con los pacientes o familias.
Destacado	Las relaciones son correctas y fluidas.
Excelente	Conecta perfectamente con las familias y los pacientes, es tolerante, toma interés por sus problemas y dedica tiempo a comentar aspectos de salud / enfermedad y otras preocupaciones

4.- Para realizar enfoque diagnóstico de los problemas de SM y elaborar el PAE derivado utilizando nosografías enfermeras

Insuficiente	Muestra grandes dificultades a la hora de recoger demandas, detectar problemas y realizar el enfoque diagnóstico de los mismos

	así como en la elaboración del PAE y de utilizar nosografías enfermeras
Suficiente	Tiene algunas dificultades para recoger demandas detectar problemas y dar respuesta a los mismos pero es capaz de elabora el PAE.
Destacado	Habitualmente recoge demandas, detecta problemas, establece objetivos y planifica actividades de enfermería intentando dar respuesta de cuidados a los mismos. Elige bien el criterio adecuado y el elabora el PAE derivado utilizando nosografías enfermeras.
Excelente	Enfoque diagnóstico argumentado, excelente. Decide con criterio razonado los planes de cuidados adecuados para dar respuesta a los mismos. Excelente selección y utilización de nosografías enfermeras adecuadas al caso.

5. - Para ejercer el rol cuidador.

Insuficiente	No es capaz llevar a cabo los cuidados de enfermería correspondientes al caso/situación.
Suficiente	Con cierto apuro es capaz de realizar los cuidados de enfermería correspondientes al caso/situación
Destacado	Es capaz de desempeñar su rol cuidador de forma correcta y precisa al caso/situación.
Excelente	Es excelente en la manera de desempeñar su rol cuidador. Formaliza los cuidados con mimo. Hace seguimiento y evaluación de la evolución del paciente/cliente.

6.- Para organizarse y hacer utilización racional de los recursos.

Insuficiente	No se organiza, utiliza recursos innecesarios y desproporcionados.

Suficiente	Tiene dificultades para organizarse y priorizar. El proceso de utilización de recursos es ligeramente desajustado. A veces sugiere intervenciones de baja utilidad para el caso.
Destacado	Se organiza, planea el empleo del tiempo y prioriza adecuadamente. Habitualmente utiliza los recursos de forma correcta.
Excelente	Se organiza y prioriza sus actuaciones perfectamente. Piensa y actúa en términos de eficacia y eficiencia.

7.- Para tomar decisiones

Insuficiente	Toma decisiones precipitadas que conducen a un error, o no toma decisiones nunca, siempre espera que alguien las asuma.
Suficiente	No suele asumir decisiones de cierto riesgo, aunque sus conocimientos se lo permitan.
Destacado	Adopta decisiones adecuadas a su nivel de conocimientos, y suelen ser correctas.
Excelente	Toma decisiones con agilidad y la mejor para su nivel de conocimientos. Conoce sus limitaciones y evita decisiones que sabe que le sobrepasan. Las decisiones son exitosas.

8.- Para actuar como enfermera especialista de salud mental

Insuficiente	No parece capaz de aprender muchas de las destrezas propias de la especialidad.
Suficiente	Se adiestra con alguna dificultad, pero lo consigue.
Destacado	Se adiestra a buen ritmo, de acuerdo a los objetivos señalados en el programa formativo
Excelente	Excelentes ritmo y calidad de los adiestramientos.

ACTITUDES

9.- Autoaprendizaje

Insuficiente	No toma la responsabilidad sobre su aprendizaje.
Suficiente	Aplica los aprendizajes y realiza las actividades de su formación siempre a demanda de los profesionales o la tutora.
Destacado	Muestra buena disposición e interés por aprender y responsabilizarse de su aprendizaje.
Excelente	Se responsabiliza y planifica su proceso de aprendizaje. Sugiere actividades de formación.

10.- Interés y Dedicación a las actividades de la unidad

Insuficiente	Poco interés. El tiempo de dedicación a las actividades de la unidad/servicio es escaso.
Suficiente	Muestra el justo interés y dedicación a las actividades para alcanzar los objetivos docentes.
Destacado	Su dedicación e interés hacia las labores del Servicio es la adecuada, permitiéndole alcanzar los objetivos docentes de forma destacada.
Excelente	Excelente interés y dedicación con disposición favorable a realizar actividades extras y/o complementarias a las establecidas, si entiende que la situación lo requiere.

11.- Iniciativa

Insuficiente	Tiene dificultades incluso para realizar las actividades que se le proponen
Suficiente	Realiza las actividades específicas de la rotación siempre a demanda del tutor.
Destacado	Realiza las actividades de la rotación habitualmente por propia iniciativa sin necesidad de requerírselo
Excelente	Propone y dinamiza la puesta en marcha de actividades asistenciales, docentes y de investigación al resto del equipo.

12.- Responsabilidad

Insuficiente	Casi nunca u ocasionalmente asume la responsabilidad que le corresponde en el momento de aprendizaje en que se encuentra
Suficiente	Habitualmente responde responsablemente de acuerdo al momento de aprendizaje en el que se encuentra.
Destacado	Siempre responde responsablemente de acuerdo al momento de aprendizaje en el que se encuentra
Excelente	Alto nivel de responsabilidad de acuerdo al momento de aprendizaje en el que se encuentra

13.- Autoevaluación

Insuficiente	Apenas reflexiona sobre su propia implicación, actitudes y comportamientos. Ofrece resistencias a la autoevacuación y el análisis.
Suficiente	Reflexiona sobre sí misma y su forma de actuar a instancias de otros profesionales o de la tutora.
Destacado	Toma interés en la autocrítica y análisis de sus actitudes y comportamientos como fuente de aprendizaje.
Excelente	Es autocrítica y observadora de sus propios comportamientos, miedos, actitudes... Utiliza la autoobservación como una fuente de aprendizaje. Se plantea objetivos realistas hacia la mejora.

Objetivos específicos para cada rotación

1- Unidad Hospitalización de agudos

- **Conocer** el objetivo último de la Unidad de psiquiatría de agudos, el funcionamiento de la misma así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría, y las vías de acceso a la misma.
- **Conocer** la filosofía de atención hospitalaria en Salud Mental las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población atendida por el Hospital de Agudos.
- **Conocer** las diferentes patologías más frecuentes en esta unidad.
- **Conocer** la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, ttos. judiciales…).
- **Conocer** la composición del equipo, su organización y funcionamiento.
- I**ntegrarse** en el equipo y participar en la dinámica de trabajo en equipo, coordinación con otros profesionales de la unidad y con otros equipos.
- **Conocer** la función de la enfermera de SM en la Unidad.
- **Manejarse** con destreza en las entrevistas de valoración y de seguimiento a los pacientes y familias de la Unidad.
- **Participar** en la gestión de la calidad de la Unidad de psiquiatría de agudos de una forma eficaz y eficiente.
- **Reconocer** los diferentes trastornos psiquiátricos y la correspondiente intervención de enfermería en cada uno de ellos.
- **Cumplimentar** los registros de enfermería en la historia clínica del paciente.
- **Llevar** a cabo el PAE.
- **Conocer y manejar** adecuadamente y con seguridad los tratamientos y actividades que se desarrollen en la unidad (Tt° psicofarmacológicos, TEC, biológicos, psico-educativos…) y atender apropiadamente los efectos derivados y/o secundarios de los mismos.

- **Conocer** los recursos sociales y aspectos legales de la atención a las personas con problemas de SM ingresadas en una unidad de agudos, para poder orientar a las familias
- **Colaborar/desarrollar** procesos educativos, de información y formación, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos.
- **Llevar a cabo** coordinación con distintas especialidades médicas, dispositivos y/o ámbitos asistenciales que puedan ser necesarios para la atención de personas ingresadas en la unidad de agudos.
- **Informar** en reunión de equipo de cuantas responsabilidades tenga encomendadas
- **Investiga**r en enfermería de S.M. y participar en investigación del equipo, si la hubiera.
- **Desarrollar** capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, vivencias etc.
- **Reconocer, valorar y manejar** las situaciones de urgencia, fuga, riesgo de suicidio, sabiendo actuar al respecto así como aplicar los cuidados de enfermería correspondientes a cada situación. Así como emplear contención psicológica y/o contención farmacológica.
- **Mostrar** habilidades para sensibilizar a la sociedad sobre la integración de las personas con problemas de SM
- **Demostrar** interés y responsabilidad.

2- Programas o Servicios de Salud Mental Infanto-Juvenil

- **Conocer** el objetivo último del servicio de salud mental Infanto-Juvenil, el funcionamiento del mismo así como las formas de acceso y el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de salud mental.
- **Conocer** la filosofía de atención del servicio de salud mental infanto-juvenil así como las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población atendida en el mismo.

- **Reconocer** las diferentes patologías más frecuentes por las que es atendida la población infanto-juvenil en el servicio.
- **Conocer** la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental en edades infantiles y juveniles
- **Conocer** la composición del equipo, su organización y funcionamiento.
- I**ntegrarse** en el equipo y participar en la dinámica de trabajo en equipo, coordinación con otros profesionales de la unidad y con otros equipos.
- **Conocer** la función de la enfermera de salud mental en el servicio.
- **Manejarse** con destreza en las entrevistas de valoración y de seguimiento a los pacientes y familiares de los mismos.
- **Llevar a cabo** el PAE en pacientes infanto-juveniles
- **Participar** en la gestión de la calidad del servicio de salud mental infanto-juvenil de una forma eficaz y eficiente.
- **Realizar** las correspondientes intervenciones de enfermería adecuadas a cada caso.
- **Cumplimentar** los registros de enfermería en la historia clínica del paciente.
- **Conocer y manejar** adecuadamente y con seguridad los tratamientos y actividades que se desarrollen en la unidad (Tt^{o} psicofarmacológicos, biológicos, conductuales, grupales, psico-educativos…) y atender apropiadamente los efectos derivados y/o secundarios de los mismos.
- **Conocer** los recursos sociales y aspectos legales de la atención a las personas infantiles o juveniles con problemas de SM atendidas en el servicio, para poder orientar a las familias
- **Colaborar/desarrollar** procesos educativos, de información y formación, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos.
- **Llevar a cabo** coordinación con distintas especialidades médicas, dispositivos y/o ámbitos asistenciales que puedan ser necesarios para la atención de los niños o jóvenes atendidos en el servicio.
- **Asumir** responsabilidades que le sean encomendadas dentro del equipo

- **Reconocer, valorar y ser capaz** de manejar las situaciones de urgencia, así como aplicar los cuidados de enfermería correspondientes a cada situación.
- **Desarrollar** capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones etc.
- **Investigar** en enfermería de S.M. y participar en investigación del equipo.

3- Unidad de Rehabilitación de Larga Estancia

- **Conocer** el objetivo último de la Unidad el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la Red de SM.
- **Asumir** las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la Unidad
- **Participar** en la gestión de la calidad del correspondiente servicio de enfermería de una forma eficaz y eficiente.
- **Conocer** las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- **Manejar** adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo en las diferentes situaciones que se planteen.
- **Reconocer** los problemas de salud mental más frecuentes y/o específicos de la unidad, conocer los tratamientos utilizados en la Unidad, indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios... y su manejo
- **Respetar** la individualidad de cada ser humano al que cuida, fomentar todo lo que sea capaz de hacer por sí mismo y suplir en caso necesario que por su deterioro mental y/o físico no pueda llegar a realizar.
- **Prestar** atención integral e individualizada al paciente. Observar y detectar problemas y/o cambios de conductas de los pacientes
- **Proveer** cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico y realizar intervenciones de enfermería a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, basados en la evidencia científica, en el ámbito de la unidad de larga estancia del H. Psiquiátrico.

- **Aplicar** los protocolos de la unidad respecto a diferentes situaciones: TEC, Fugas, Tentativas Suicidio…
- **Conocer** el sentido de la rehabilitación en el paciente psiquiátrico y los programas de rehabilitación psiquiátrica
- **Participar** en la elaboración y seguimiento de programas terapéuticos y de rehabilitación individuales.
- **Realizar** intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.
- **Colaborar/desarrollar** procesos educativos y de rehabilitación dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos con el fin de mantener la mejor calidad de vida posible de cada paciente
- **Colaborar** en la formación/asesoramiento de otros profesionales
- **Conocer** la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, ttos. judiciales…).
- **Desarrollar** capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, vivencias etc.
- **Realizar i**nvestigación. Participar en la investigación del Equipo
- **Intervenir** en situaciones de crisis realizando contención física, psicológica, medicamentosa..., según prescripción
- **Realizar** coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de SM para favorecer la continuidad de cuidados y un seguimiento y tratamiento adecuado e integral de la persona
- **Trabajar** con actitud positiva, reconociendo los fallos y problemas y proponiendo soluciones reales

4- Centro de Salud Mental Comunitario

- **Conocer** el objetivo último del Centro de Salud Mental, el funcionamiento del mismo así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría, así como las vías de derivación.

- **Conocer** la filosofía de atención comunitaria en Salud Mental las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población atendida por el C.S.M.
- **Conocer** las diferentes patologías más frecuentes en ese núcleo de población.
- **Conocer** la composición del equipo, su organización y funcionamiento.
- **Integrarse** en el equipo.
- **Conocer** la función de la enfermera de SM comunitaria.
- **Manejarse** con destreza en las entrevistas clínicas, consultas de acogida y de seguimiento a pacientes que presentan patologías crónicas
- **Cumplimentar** los registros de enfermería en la historia clínica del paciente.
- **Llevar a cabo** el PAE.
- **Participar** en las actividades que se desarrollen en el centro (psico-educativos, psicoterapéuticas, de relajación, rehabilitación y/o reinserción etc. dirigidos a pacientes y/o familiares)
- **Conocer** los recursos sociales y aspectos legales de la atención a las personas con problemas de SM, para poder orientar a las familias
- **Colaborar** en las sesiones de co-terapia con otros miembros del equipo multidisciplinar.
- **Valorar** las situaciones de urgencia y saber actuar al respecto: Derivación, Contención psicológica & Contención farmacológica.
- **Llevar a cabo**, coordinación con los distintos dispositivos y/o ámbitos asistenciales.
- **Informar** en reunión de equipo de cuantas responsabilidades tenga encomendadas
- **Realizar** visitas a domicilio.
- **Participar** en sesiones de información y formación con los equipos de Atención Primaria.

5- Unidad de Media Estancia con programas de Rehabilitación

- **Conocer** el objetivo último de la Unidad, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la Red de SM.
- **Conocer** la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental
- **Asumir** las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la Unidad
- **Participa**r en la gestión de la calidad del servicio de enfermería de una forma eficaz y eficiente.
- **Conocer** las características del equipo multidisciplinar e integrarse en el mismo.
- **Manejar** adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo en las diferentes situaciones que se planteen.
- Reconocer los problemas de salud mental más frecuentes y/o específicos de la unidad, conocer los tratamientos utilizados, indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios... y su manejo
- **Prestar** atención integral y respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida,
- **Fomentar** todas las capacidades y ayudar a desarrollar las potencialidades de la persona y reforzar todos los logros alcanzados
- **Proveer** cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico basados en la evidencia científica a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral,
- **Conocer** el sentido de la rehabilitación en el paciente psiquiátrico.
- **Participar** en la elaboración y seguimiento de programas terapéuticos y de rehabilitación individuales.

- **Adaptar** las guías de actuación y los protocolos de la unidad a las circunstancias y características de la persona
- **Aplicar** los planes individuales de rehabilitación, hacer seguimiento y evaluar evolución del proceso de rehabilitación
- **Realizar** intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.
- **Colaborar/desarrollar** procesos educativos orientados a que la persona recupere las riendas de su vida dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos con el fin de que la persona enferma alcance su nivel óptimo de salud y la mejor calidad de vida posible de acuerdo a sus circunstancia.
- **Colaborar** en la formación/asesoramiento de otros profesionales
- **Desarrollar** capacidad de autocrítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones.
- **Participar** en la investigación del Equipo
- **Resolver y reconducir** situaciones de crisis
- **Realizar** coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de SM para favorecer la continuidad de cuidados y un seguimiento y tratamiento adecuado e integral acorde a las circunstancia de la persona
- **Trabajar** con actitud positiva, reconociendo los problemas y proponiendo soluciones reales

6- Servicio - Programas Rehabilitación Comunitaria

- **Conocer** el objetivo último del Servicio, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la Red de SM.
- **Asumir l**as normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la Unidad
- **Conocer** la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de SM

- **Conocer** las características del equipo multidisciplinar e integrarse en el mismo.
- **Participar** en la gestión de la calidad del servicio de una forma eficaz y eficiente.
- **Manejar** adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo relacionadas con los programas de rehabilitación en la comunidad.
- **Reconocer** los problemas de SM más frecuentes presentes en el servicio conocer los tratamientos utilizados, indicaciones, efectos deseados/secundarios, etc. y su manejo
- **Prestar** atención integral y respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida,
- **Adaptar** las guías de actuación y los protocolos de la unidad a las circunstancias y características de la persona
- **Fomentar** todas las capacidades y ayudar a desarrollar las potencialidades de la persona con TMG y reforzar los logros alcanzados
- **Proveer** cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico basados en la evidencia científica, de acuerdo con el concepto de atención integral,
- **Conocer** el sentido de la rehabilitación en el paciente con enfermedad mental grave.
- **Participar** en la elaboración y seguimiento de programas terapéuticos y de rehabilitación individuales.
- **Aplicar** los planes individuales de rehabilitación, hacer seguimiento y evaluar evolución del proceso de rehabilitación
- **Realizar** intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.
- **Colaborar/desarrollar** procesos educativos orientados a que la persona recupere las riendas de su vida dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos con el fin de que la persona enferma alcance su nivel óptimo de salud y la mejor calidad de vida posible de acuerdo a sus circunstancia.
- **Resolver y reconducir** situaciones de crisis

- **Colaborar** en la formación/asesoramiento de otros profesionales
- **Trabajar** con actitud positiva, reconociendo los problemas y proponiendo soluciones reales Desarrollar capacidad de autocrítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones.
- **Realizar** coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de SM para favorecer la continuidad de la atención y de los cuidados de enfermería así como el seguimiento y tratamiento adecuados e integrales acorde a las circunstancia de la persona
- **Participar** en la investigación del Equipo

7- Unidad Especial: Hospital de Día de Psiquiatría

- **Realizar** consultas de seguimiento con pacientes compensados que acuden a la consulta de enfermería de SM por encontrarse en tratamiento Depot, Disulfiran...
- **Llevar a cabo** el proceso de atención de enfermería de manera integral y las técnicas y procedimientos delegados, adecuados a cada caso y situación
- **Dirigir** cuantas actividades son de su responsabilidad, que se llevan a cabo en la unidad en grupos y/o individuales: terapia, salidas, revista, cocina
- **Supervisar** el proceso y evolución en respuesta al tratamiento integral de personas ingresadas en Hospital de Día.
- **Valorar** adecuadamente y realizar atención a demanda inmediata, a pacientes que lo necesiten.
- **Fomentar** la participación del paciente en las actividades programadas (en el propio Hospital, en otros dispositivos asistenciales o sociales…) y hacer seguimiento del resultado de las mismas
- **Efectuar** aquellos trabajos administrativos que sean oportunos y/o correspondan a enfermería.

- **Colaborar, ayudar** en estudios o trabajos de investigación de psiquiatría, si hubiera.
- **Dar** educación sanitaria a paciente, familia, grupos y profesionales, si procede.
- **Realizar** interconsultas de seguimiento a pacientes de otros dispositivos asistenciales.
- **Apoyar, formar e informar** a otros equipos de enfermería, si procede.
- **Realizar** coordinación con los C.S.M. y otras estructuras intermedias para una atención integral y adecuada atención continuidad de cuidados..

8- Tratamiento de Adicciones

- **Conocer** el objetivo último del Centro, el funcionamiento del mismo y el lugar que ocupa dentro de la Red de SM.
- **Asumir l**as normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos del Centro así como el método de trabajo y la responsabilidad que conlleva (con el fin de proporcionar una asistencia eficiente).
- **Participar** en la gestión de la calidad del servicio de una forma eficaz y eficiente.
- **Conocer** las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo y discernir el papel de la enfermera en el mismo.
- **Respetar** la individualidad de cada ser humano al que cuida
- **Manejar** adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo…
- **Conocer** los problemas de salud mental específicos del centro y los tratamientos utilizados así como indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios...
- **Administrar** los tratamientos según prescripción médica, valorando los efectos secundarios y beneficiosos etc.

- **Realizar** seguimiento y vigilancia de pacientes incluidos en programas y/o tratamientos especiales: depot, antagonistas, desintoxicaciones… según protocolos.
- **Llevar** a término consultas de enfermería a nivel individual, grupal, familiar…
- **Elabora**r PAE y prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería basadas en la evidencia científica a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito del Centro.
- **Participar** en la elaboración de programas terapéuticos individuales.
- **Intervenir** en situaciones de crisis
- **Conocer** el sentido de la rehabilitación en los problemas de adicciones y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evaluación de programas de rehabilitación para las adicciones
- **Fomentar** la participación del paciente en las actividades de rehabilitación
- **Utilizar** los recursos materiales de forma adecuada a las necesidades de la persona
- **Desarrollar** procesos educativos, dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos.
- **Cumplimentar** los registros correspondientes.
- **Colaborar** en la formación/asesoramiento de otros profesionales sobre las adicciones y los problemas derivados
- **Conoce**r la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de SM y adicciones
- **Desarrollar** capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones etc.
- **Participar** en las reuniones de coordinación de equipo destinadas al cuidado de los pacientes (coordinación de programas...)
- **Participar** en la coordinación con otros profesionales y servicios: Atención primaria, Servicios psiquiátricos, Otras instituciones...y Coordinar la continuidad de cuidados de los pacientes, realizando informe de continuidad de cuidados u otros.
- **Colaborar** en investigación en el Equipo

IX- ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA ROTACIÓN ESTABLECIDA

		R1			R2		
ACTIVIDADES	**Nº TOTAL a realizar**	**U. Hospita-lización agudos adultos e Infanto juvenil**	**U. Rehabi-litación de Larga Estancia**	**U. especial: H de Día / U. L.**	**Infanto-Juvenil**	**Progra-mas de Rehabi-litación comu-nitaria. Bitarte**	**Centro de Salud Mental Comu-nitario**
Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica	**20**	8				2	10
Participar en sesiones de coordinación de programas	**10**	2	2	2	2	2	2
Participar en sesiones clínicas de enfermería	**13**	2	3	3	1	2	2
Participar en sesiones clínicas del equipo de SMI	**15**	4	3	3	2	1	2
Participar en sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área	**5**		1	1	1	1	1
Presentar sesiones clínicas de enfermería	**5**	1	1	1		1	1
Realizar consultas de enfermería	**50 indiv 12 famil**	10 + 3	5 + 2	5 + 2	5 + 3	5 + 1	20 -1
Realizar visitas a domicilio	**8**					3	5

Llevar a cabo seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el PAE	**13**	2 adulto + 2 inf-juv	2	1 Tres niv atencion	2	1 Tres niv atencion	5
Colaborar en procesos grupales instalados	**2**	1			1	1	1
Intervenir en situaciones de urgencia y/o crisis	**10**	5					5
Participar en sesiones formativas de equipos interdisciplinares/ enfermería	**2**	1					1
Participar en programa de E. para la Salud Mental	**2**	1		1			
Participar en programa de rehabilitación psico-social	**3**	1				2	
Colaborar en actualización continua del diagnóstico de SM del área socio-sanitaria		Si	Si	Si	Si	Si	Si
Diseñar programa de interconsulta de enfermería de SM con profesionales de otros ámbitos de actuación.	**1**	1					
Elaborar informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes en tto a través diferentes dispositivos asistenciales.	**16**	10		3			3
Elaborar P. Investigación sobre Enfermería de S. M.	**1**	-	-	-	-	-	-

OTROS TRABAJOS A DESARROLLAR Y/O PRESENTAR POR EL/LA EIR

1º año

- **Sesión** sobre psicofarmacología a presentar en aula para todos sus compañeros de promoción, supervisada por una enfermera especialista de salud mental, experta.

- **Sesión bibliográfica**, a presentar en las unidades por las que realice rotación durante el primer año.

- **Sesión clínica** de revisión bibliográfica pública en HUD

- **2 sesiones clínicas** sobre casos clínicos en la EUE, a explicar a todos sus compañeros de 1º y 2º año de formación, en las que se trabaja la formación transversal común.

- Participación en todas las sesiones clínicas sobre casos que expongan sus compañeros

- **Casos clínicos** a desarrollar con seguimiento completo paciente :

.. Dos casos de unidad de agudos adultos Hospital Universitario de Donostia

.. Dos casos de unidad de agudos infanto-juvenil del Hospital Universitario de Donostia

.. Dos casos de unidad hospitalización/media larga estancia de la RSM Guipúzcoa

.. Dos casos de servicio especial por el que rote en el primer año

2º año

- **Seminario docente** impartido a sus compañeros de 1º año sobre Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica, supervisado por enfermera de salud mental experta.

- Sesión clínica de **REVISIÓN BIBLIOGRAFICA** pública en el Hospital Universitario de Donostia

- 2 Sesiones clínicas de **CASOS CLÍNICOS** en la EUE, a explicar a todos sus compañeros de 1º y 2º año de formación, en las que se trabaja la formación transversal común.

- Participación a todas las sesiones clínicas sobre casos que expongan sus compañeros

- **Casos clínicos** a desarrollar, con seguimiento completo paciente:
  .. Cuatro casos de CSM
  .. Dos casos de Rehabilitación Comunitaria
  .. Dos casos de Recursos intermedios extrahospitalarios

- **Otras** actividades o trabajos a realizar a propuesta de la tutora o por iniciativa propia (revisiones bibliográficas, comunicaciones, pósters…) que se tendrán en cuenta en la evaluación.

NOTA: toda la actividad realizada durante las rotaciones y la global del año deberán quedar recogidas en las fichas 4 y 8 del Libro del residente (Ver anexo).

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINAL DE FORMACIÓN

X- COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN

Relacionadas con la formación transversal común

COMPETENCIAS	Metodología de la investigación y docencia	R1	R2
Capacidad de basar la práctica clínica en la	• Muestra actitud reflexiva ante la práctica clínica e inquietud científica. • Muestra habilidades para la lectura crítica de publicaciones científicas.	X X	X X

mejor evidencia científica disponible.	• Basa su práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.		X
Capacidad de generar conocimiento científico.	• Conoce las fases del proceso de investigación así como las estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica. • Conoce diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa. • Conoce la construcción, validación y aplicabilidad de los diferentes instrumentos de medición. • Conoce técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos así como los programas informáticos para ello. • Conoce líneas prioritarias de investigación en enfermería de salud mental. • Detecta necesidades de investigación en la práctica. • Aplica los principios éticos de la investigación científica. • Muestra habilidades para generar conocimiento científico. • Elabora un Proyecto de Investigación sobre Enfermería de S M durante el periodo de su formación.	X X X X X X	X X X X X X X X
Capacidad para difundir el conocimiento científico	• Conoce las normas de publicación científica, nacionales e internacionales, tanto de los medios de publicación multidisciplinares como de los disponibles en su especialidad. • Conoce las normas básicas para exposiciones orales de comunicaciones científicas. • Muestra habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico. • Realiza exposición y defensa oral pública del Proyecto de investigación elaborado a lo largo de la formación.	X	X X X X

Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (I+D+I)	• Conoce los planes y programas de investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, transnacionales, nacionales y autonómicos. • Muestra habilidades para actuar en el marco oficial de la investigación (I+D+I).		X X
Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de otros profesionales de la salud	• Conoce los elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje y utiliza los métodos educativos adecuados a los objetivos de resultados. • Participa en la formación de los enfermeros residentes de la especialidad de salud mental y de otros profesionales.	X	X X
COMPETENCIAS	**Bioética**	**R1**	**R2**
Capacidad para aplicar los principios éticos y deontológicos en los cuidados de enfermería de salud mental	• Conoce y aplica los principios de bioética, el código deontológico de enfermería así como los derechos humanos y la legislación vigente en salud mental. • Conoce y aplica los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información y de la historia clínica para asegurar la confidencialidad y el secreto profesional. • Conoce la existencia y el funcionamiento de los comités de Ética Asistencial y de investigación. • Aplica los fundamentos de la bioética en el ejercicio profesional. • Procede de acuerdo con el Código Deontológico. • Actúa incorporando los valores de la organización en la que trabaja. • Asume las responsabilidades éticas de sus decisiones y acciones tanto en su relación con otros profesionales sanitarios, como con los pacientes y familiares. • Protege la confidencialidad de la información y la intimidad de las personas.	X X X X X X X X X	X X X X X X X X X

	• Actúa desde una perspectiva holística, asegurando el respeto a los derechos de la persona en su totalidad y valorando la diversidad. • Registra las actividades en la documentación clínica. • Participa en los foros y comités de ética. • Identifica y expone dilemas éticos. • Muestra compromiso con la ética de la investigación. • Mantiene una actitud abierta y no discriminatoria.	X X	X X X X

COMPETENCIAS	Organización y legislación sanitaria	R1	R2
Capacidad para desarrollar su actividad según la legislación vigente en materia de salud mental y adicciones.	- Conoce los derechos y deberes de los usuarios. - Conoce la estructura y organización funcional de los servicios de salud mental y adicciones. - Conoce la legislación aplicable a los servicios de Salud Mental y Adicciones y sociosanitarios. - Conoce el marco legal y la organización funcional de la Red de SM y adicciones de la C. Autónoma y su articulación con otras redes y servicios. - Conoce las líneas de política sanitaria y social en materia de salud mental nacional e internacional. - Procede de acuerdo con la legislación vigente en materia de salud mental - Actúa respetando los derechos de los usuarios y/o pacientes. - Se desenvuelve adecuadamente dentro de la organización funcional establecida	X X X X X X	X X X X X X X

COMPETENCIAS	Gestión clínica	R1	R2

Capacidad para liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica.	• Conoce las líneas de la política sanitaria y social así como la Estrategia Nacional de S. Mental, y el Plan Director de Salud Mental y Adicciones del Servicio Nacional de Salud y de la Comunidad Autónoma. • Conoce las bases de la planificación, administración y organización sanitaria así como las del ejercicio del liderazgo, la coordinación y la dirección de procesos de gestión clínica. • Conoce la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, de las redes de servicios y de los programas de coordinación asistencial. • Muestra habilidades para gestionar, liderar y coordinar servicios de enfermería de salud mental y adicciones, así como procesos de gestión clínica. • Orienta a otros profesionales sobre los recursos de salud mental, la oferta de servicios y prestaciones de la organización sanitaria correspondiente.	X	X X X X X
Capacidad para gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional.	• Conoce los procesos de gestión clínica, los sistemas de información y de control de la calidad, así como el análisis y evaluación de resultados de la organización sanitaria a la que pertenece. • Actúa teniendo en cuenta la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación, así como las bases establecidas de gestión clínica. • Gestiona los sistemas de información relativos a su práctica profesional.	X X	X X X
Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.	• Conoce los principios y herramientas básicas de la Calidad Asistencial. • Participa en los programas de garantía y control de calidad, y en el análisis y evaluación de resultados, de la organización sanitaria a la que pertenece.	X X	X X X

	• Promueve la mejora continua de la calidad de los cuidados. • Elabora y utiliza protocolos de actuación de enfermería. • Utiliza racionalmente y con criterios de eficiencia los recursos disponibles con equidad, justicia y equilibrio entre el coste y el beneficio previsible. • Muestra una actitud de aprendizaje permanente y mejora continua. • Lleva a cabo actividades de mejora continua en relación a la evaluación de resultados.	X X X X	X X X X
Capacidad para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajo en equipos intra e interdisciplinares	• Conoce los fundamentos teóricos del trabajo en equipo así como los estilos de liderazgo y las estrategias para la conducción y dinamización de grupos. • Aplica la metodología de trabajo en equipo. • Colabora con el trabajo en equipo intra e interdisciplinar. • Muestra habilidades para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo multidisciplinares así como específicos de enfermería. • Muestra disposición favorable a hacer aportaciones personales hacia la mejora del funcionamiento del equipo de trabajo y de otros grupos con los que interactúa.	X X X X	X X X X X
Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería de salud mental y adicciones.	• Ejerce su rol identificándose y comprometiéndose con los objetivos de la unidad y del centro de trabajo y con el marco organizativo, ético y legal del mismo. • Muestra habilidades para desarrollar guías de actuación de enfermería.	X	X X
Capacidad para asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la salud mental.	• Muestra actitud favorable hacia la aportación de ideas y el asesoramiento en calidad de experto. • Muestra predisposición hacia la contribución en la decisión de estrategias en el marco de la salud mental y hacia los cambios organizativos		X X

Relacionados con la formación específica en Enfermería de SM

COMPETENCIAS	**Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.**	R1	R2
Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación	• Conoce y aplica las bases psicosociales del comportamiento humano. • Identifica los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación que las personas utilizan frente a las situaciones de cambio y/o crisis. • Considera las características socioculturales de las personas a la que atiende para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental. • Realiza actuaciones profesionales para ayudar a personas o grupos que se encuentren con dificultades de afrontamiento y/o adaptación ante situaciones de cambio.	X X X X	X X X X
Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.	• Conoce las principales teorías de la comunicación y de la motivación humana. • Identifica el papel de los sentimientos y las emociones en las respuestas humanas. • Aplica principios de comunicación efectiva en el desempeño de la actividad profesional. • Introduce estrategias de motivación en la elaboración de planes de cuidados.	X X X X	X X X X
Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.	• Conoce y aplica las principales teorías y técnicas de intervención grupal. • Identifica los roles o posicionamiento de los participantes en diferentes situaciones grupales. • Diseña y realiza intervenciones grupales para desarrollar de forma autónoma y/o en colaboración con otros profesionales		X X X
Capacidad para describir las	• Conoce las características, recursos (comunitarios, asociativos, grupos de	X	X

características, recursos y dinamismos de la comunidad a la que se atiende	autoayuda…) y funcionamiento de la comunidad a la que atiende. • Identifica la importancia que los recursos sociocomunitarios y los movimientos asociativos de autoayuda tienen en el ámbito de la SM de la población. • Muestra una actitud reflexiva y creativa, mediante el análisis y propuestas de mejora/cambio de la comunidad a la que atiende. • Elabora propuestas de orientación para la utilización de los recursos de la comunidad, dirigidas a la persona, familias o grupos. • Analiza críticamente los contenidos relativos a la salud mental que aparecen en los medios de comunicación.	X X	X X X X

COMPETENCIAS	Enfermería psicosocial	R1	R2
Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable	• Describe el concepto de SM positiva y los factores relacionados más próximos al constructo: promoción y prevención de la salud mental, bienestar subjetivo y calidad de vida, optimismo, felicidad y resiliencia. • Identifica los componentes psicosociales de los cuidados de enfermería que intervienen en la promoción de la salud mental. • Diseña intervenciones de salud mental positiva que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.	X X X	X X X
Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita	• Muestra disposición hacia el desarrollo del autoconocimiento y de actitudes terapéuticas. • Hace autocrítica y moviliza estrategias personales para la mejora de habilidades relacionales.	X X	X X

desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas	• Demanda y/o participa con el tutor en el análisis crítico de las dificultades que pueden plantearse en la relación terapéutica con los pacientes. • Muestra iniciativa y predisposición para la autogestión de su aprendizaje.	X X	X X
Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente	• Identifica y maneja adecuadamente los componentes que intervienen en las relaciones interpersonales. • Actúa como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presentan.	X	X X
Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía	• Identifica los elementos, habilidades y actitudes que intervienen en una relación terapéutica. • Detecta los fenómenos de trasferencia y contratransferencia. • Establece relaciones terapéuticas. • Ayuda a las personas en su proceso de crecimiento personal y en su adaptación al medio. • Enseña a las personas en el proceso de aprendizaje de nuevos hábitos para mejorar su autonomía.	X X X	X X X X X
Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo	• Detecta las necesidades que presenta el grupo familiar. • Muestra actitud respetuosa respecto a las dinámicas particulares de cada familia. • Diseña y realiza planes de cuidados para optimizar la capacidad de la familia como grupo de apoyo. • Diseña y realiza planes de cuidados para asesorar y dar apoyo a la familia.	X X	X X X X
Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas	• Muestra actitud receptiva y sensible a la detección de cambios y a brindar apoyo. • Detecta cambios y situaciones potenciales de crisis.	X X	X X X

situaciones de cambio y/o crisis	• Diseña y aplica intervenciones de enfermería para distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo		
Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones	• Identifica variables de la dinámica del equipo de trabajo que facilitan o dificultan el desarrollo efectivo de las tareas. • Actúa teniendo en cuenta que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de enfermería	X X	X X

COMPETENCIAS	**Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental**	**R1**	**R2**
Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.	• Conoce la historia de la asistencia psiquiátrica así como las diferentes teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos actuales. • Analiza con sentido crítico los elementos clave de la historia de la SM y su impacto en los cuidados. • Sabe identificar las aportaciones específicas de las diferentes teorías y modelos conceptuales en la comprensión de los trastornos mentales.	X X X	X X X
Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.	• Identifica las necesidades así como los factores protectores y de riesgo de la población en materia de salud mental. • Describe los indicadores clave de la epidemiología psiquiátrica y de salud mental. • Formula propuestas de intervención para incidir favorablemente en algunos indicadores epidemiológicos. • Propone estrategias de intervención específicas para luchar contra el estigma y la exclusión social de las personas con enfermedad mental.	X X X X	X X X X

Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica	• Conoce en profundidad las alteraciones psicopatológicas más frecuentes y la clínica psiquiátrica. • Conoce y aplica las distintas clasificaciones diagnósticas y psiquiátricas. • Identifica las aportaciones de estas clasificaciones para el desarrollo de los planes de cuidados de enfermería de salud mental. • Utiliza los conocimientos de la psicopatología y de la clínica psiquiátrica para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.	X X X X	X X X X
Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan.	• Conoce y aplica los principales conceptos teóricos de las distintas modalidades de intervención en SM. • Conoce los diferentes tratamientos biológicos así como los efectos que producen, los cuidados derivados y las precauciones a tener en cuenta y actúa en consecuencia. • Aplica los tratamientos farmacológicos derivados de la atención multiprofesional, vigilando sus efectos y desarrollando los cuidados de enfermería correspondientes. • Participa en el diseño e implementación de las diferentes modalidades de intervención psicosocial en el contexto del trabajo multidisciplinar unidireccional. • Identifica y utiliza todas las aportaciones de las diferentes modalidades terapéuticas para elaborar sus planes de cuidados de enfermería de salud mental. • Conoce los factores que inciden en la adherencia terapéutica y formula propuestas de intervención en el plan de cuidados de enfermería de salud mental.	X X X X X X	X X X X X X

COMPETENCIAS	Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental	R1	R2
Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados, teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de enfermería de SM desde la concepción integral del cuidar.	• Conoce las etapas o momentos clave en la evolución de los cuidados de enfermería de salud mental. • Identifica los componentes específicos de enfermería de SM implícitos en las distintas teorías y modelos enfermeros. • Selecciona la teoría o el modelo de cuidados de enfermería más adecuado a las necesidades y a la situación de cuidados.	X X X	X X X
Capacidad para, manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.	• Aplica las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental. • Realiza un proceso de razonamiento y de pensamiento crítico a la hora de utilizar los lenguajes estandarizados y los programas informáticos en la elaboración y registro de los planes de cuidados.	X X	X X
Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.	• Elabora planes de cuidados de enfermería de SM que reflejan la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería. • Analiza, interpreta y sintetiza críticamente la información. • Presenta y defiende los planes de cuidados de enfermería de salud mental, utilizando los recursos didácticos y audiovisuales pertinentes.	X X X	X X X
Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que	• Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de SM para personas, familias o grupos en diferentes etapas del ciclo vital teniendo en cuenta la diversidad sociocultural. • Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en los distintos ámbitos de actuación.	X X	X X

presentan las personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y el ámbito en el cual reciben los cuidados.	• Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en situaciones de salud específicas. • Elabora informes de enfermería al alta hospitalaria, para asegurar la continuidad de cuidados entre los distintos niveles asistenciales.	X X	X X
Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales	• Conoce la metodología para desarrollar programas de educación en SMI y las principales aplicaciones. • Conoce los sistemas de evaluación de resultados de las actividades educativas en materia de salud mental. • Planifica, desarrolla y evalúa actividades educativas en materia de SM, dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades. • Planifica, desarrolla y evalúa las actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a profesionales de la salud y otros colectivos.	X X X	X X X X
Capacidad para actuar como enfermera de SM de enlace e interconsulta.	• Actúa como enfermera de interconsulta y/o de enlace especialista de salud mental en los distintos niveles del sistema de salud.		X
Capacidad para elaborar y aplicar PAE de enfermería SM articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de promoción, prevención y rehabilitación de la SM	• Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica. • Participa en la planificación y desarrollo de programas multidisciplinares dirigidos a la comunidad en los distintos niveles de intervención orientados a hacia la mejora de salud de la población.	X X	X X
Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de	• Conoce la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de	X	X

fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en SM.	enfermería en el ámbito de la salud mental y actúa en consecuencia		

XI- SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN de la FORMACIÓN

Ver documentos específicos de **Supervisión** del EIR de la UDM de salud mental de Gipuzkoa y **Evaluación** del EIR de la UDM de salud mental e Gipuzkoa.

XII- LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE LA FORMACIÓN EIR

LEY 44/2003 DE 21 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS

……

REAL DECRETO 450/2005, **DE 22 DE ABRIL**, SOBRE ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA

……

REAL DECRETO 1146/2006, **DE 6 DE OCTUBRE**, POR EL QUE SE REGULA LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE RESIDENCIA PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

……

REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES.

……..

REAL DECRETO 183/2008, **DE 8 DE FEBRERO**, POR EL QUE SE DETERMINAN Y CLASIFICAN LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.

……

ORDEN SCO/581/2008, **DE 22 DE FEBRERO**, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, POR EL QUE SE FIJAN CRITERIOS GENERALES RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN Y

FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE DOCNECIA, A LA FIGURA DEL FEJE DE ESTUDIOS, A LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y AL NOMBRAMIENTO DEL TUTOR

……

ORDEN CIN/2134/2008, DE 3 DE JULIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES QUE HABILITEN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERO.

……..

ORDEN SPI/1356/2011, **DE 11 DE MAYO**, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

……

DECRETO 34/2012, DE 6 DE MARZO, DE ORDENACION DEL SISTEMA DE FORMACION SANITARIA ESPECIALIZADA EN LA COMUNICAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.

……..

ORDEN SSI/81/2017, DE 19 DE ENERO, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO MEDIANTE EL QUE SE DETERMINAN PAUTAS BÁSICAS DESTINADAS A ASEGURAR Y PROTEGER EL DERECHO A LA INTIMIDAD DEL PACIENTE POR LOS ALUMNOS Y RESIDENTES EN CIENCIAS DE LA SALUD

……

INSTRUCCIÓN 1/2017 DE LA DIRECTORA GENERAL DE OSAKIDETZA SOBRE REGIME DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE APCIETNES PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE REALICEN PRACTICAS FORMATIVAS PREGRADUADAS, RESIDENTES DE CIENCIAS DE LA SALUD E INVESTIGADORES

ANEXOS

Osakidetza	PROCESO DE DOCENCIA POSTGRADO ESPECIALIZADA Plan Individualizado de Formación	FOS-PD Periodo:

Nombre y Apellidos EIR: ... . **Nombre y Apellidos del Tutor:** ....

Especialidad: .... Año de residencia:

ACTIVIDADES		MAYO	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO
1-ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL CENTRO	1.1 PLAN TRANSVERSAL:													
	1.2 SESIONES GENERALES													
2-ACTIVIDADES FORMATIVAS DE ESPECIALIDAD	2.1 COMO DISCENTE: (Asistencia)													
	2.2 COMO DOCENTE: (Ponente)													
	2.3 ACTIVIDAD INVESTIGADORA													
3- ROTACIONES	3.1 ROTACIONES INTERNAS													
	3.2 ROTACIONES EXTERNAS													
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL Nivel de responsabilidad	4.1 GUARDIAS													
	4.2 HOSPITALIZACION													
	4.3 CONSULTAS													
	4.4 QUIROFANOS													
5- OTRAS ACTIVIDADES	5.1 COMISIONES Y GRUPOS													
6- EVALUACIONES	6.1 FIN DE ROTACION													
	6.2. ENTREVISTA TUTOR													

FICHA 4: ACTIVIDADES REALIZADAS en la ROTACION

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos **8 casos**.

……
……
……
……

Participar en, al menos, **2 sesiones** de coordinación de programas.

……
……
……
……

Participar en, al menos, **2 sesiones** clínicas de enfermería.

……
……
……
……

Participar en, al menos, **4 sesiones** clínicas del equipo de salud mental.

……
……
……
……

Participar en, sí es posible, **1 sesión** de coordinación de casos clínicos a nivel de área.

……
……
……
……

Presentar, al menos, **1 sesiones** clínicas de enfermería.

……
……
……
……

Realizar consultas de enfermería, al menos, en **10 casos** a nivel individual y **3 en familias**.

……
……

……
……

Llevar a cabo el **seguimiento completo del paciente**, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:

……
……
……

Colaborar, al menos, en **1 procesos grupal** instalado.

……
……
……
……

Intervenir, al menos, en **5 situaciones de urgencia** y/o crisis.

……
……
……
……

Participar en las **sesiones formativas** del equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos **1 vez**.

……
……
……
……

Participar, al menos, en **1 programa de Educación** para la Salud Mental.

……
……

Participar en, al menos, **1 programa de rehabilitación** psico-social.

……
……

Colaborar en la **actualización continua** del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.

……
……
……
……

Diseñar, al menos, un **programa de interconsulta** de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).

……
……
……
……

Elaborar **10 informes de continuidad de cuidados de enfermería** de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.

……
……
……
……

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO

Título de la Actividad ….

……

……..

Día …… …….

Duración de la Actividad ……..

Lugar el que se ha realizado

……..….

Organización / Responsable docente

……..……

Título de la Actividad ….

……

……..

Día …… ……. Duración de la Actividad

……..

Lugar el que se ha realizado

……..….

Organización / Responsable docente

……..……

Título de la Actividad ….

……

……..

Día …… ……. Duración de la Actividad

……..

Lugar el que se ha realizado

……..….

Organización / Responsable docente

……

Título de la Actividad ….

……

……..

Día …… ……. Duración de la Actividad

……..

Lugar el que se ha realizado

……..….

Organización / Responsable docente

……

Título de la Actividad ….

……

……..

Día …… ……. Duración de la Actividad

……..

Lugar el que se ha realizado

……..….

Organización / Responsable docente

……

OTRAS ACTIVIDADES O TRABAJOS REALIZADOS POR EL RESIDENTE a propuesta de los tutores principales o de apoyo o por iniciativa propia, (Revisiones bibliográficas, Comunicaciones, Pósters, Profundización sobre un tema, participación en investigaciones…

Título de la Actividad ….

……

……..

Evento/ Día y Lugar el que se ha realizado/presentado……

……

……..

Título de la Actividad ….

……

……..

Evento/ Día y Lugar el que se ha realizado/presentado……

……

……..

Título de la Actividad ….

……

……

……..

Evento/ Día y Lugar el que se ha realizado/presentado……

FICHA 8: TRABAJOS REALIZADOS y PRESENTADOS durante el 1er año

1º año

SESION CLINICA: PSICOFARMACOLOGÍA

Título del tema ……..……
……..……..

Día de exposición …….

Valoración del trabajo y la exposición ……

Nombre del Tutor-Docente ……

SESION CLINICA

Tema ……..……
Unidad en la que se ha realizado ……..
Día de presentación ……..
Valoración del trabajo y la exposición ……..……
Nombre del Tutor-Docente ……

SESION BIBLIOGRÁFICA EN UNIDAD ASISTENCIAL

Tema ……
Unidad en la que se ha realizado ……..
Día de presentación ……..
Valoración del trabajo y la exposición ……..……
Nombre del Tutor-Docente ……

CASOS CLÍNICOS EXPUESTOS EN SESIÓN CLINICA DE ENFERMERÍA

Tema ……..…
Unidad en la que se ha realizado ……..
Día de presentación ……..
Valoración del trabajo y la exposición ……..…
Nombre del Tutor-Docente ……..……..…

Tema ……..
Unidad en la que se ha realizado ……..
Día de presentación …….. ……
Valoración del trabajo y la exposición ……..…
Nombre del Tutor-Docente ……..……

OTRAS ACTIVIDADES O TRABAJOS REALIZADOS POR EL RESIDENTE A PROPUESTA DE LOS TUTORES PRINCIPALES O DE APOYO O POR INICIATIVA PROPIA, (Revisiones bibliográficas, Comunicaciones, Pósters, Profundización sobre un tema, participación en investigaciones…

Título de la Actividad ….

…….

……

…….

Evento/ Día y Lugar el que se ha realizado/presentado……

……

…….

Título de la Actividad ….

……

…….

Evento/ Día y Lugar el que se ha realizado/presentado……

……

…….

Título de la Actividad ….

…….

Evento/ Día y Lugar el que se ha realizado/presentado……

……

…….

SEGUIMIENTO COMPLETO PACIENTES

1. ……

Unidad en la que se ha realizado: U. Hospitalización agudos……..

Nombre del Tutor-Docente ……

2. ……

Unidad en la que se ha realizado: U. Hospitalización Agudos……..

Nombre del Tutor-Docente ……

3. ……

Unidad en la que se ha realizado: U. Hospitalización Agudos Infanto juvenil

Nombre del Tutor-Docente ……

4. ……

Unidad en la que se ha realizado U. Hospitalización Agudos Infanto juvenil

Nombre del Tutor-Docente ……

5. ……

Unidad en la que se ha realizado: U. Hospitalización Media/ larga estancia

Nombre del Tutor-Docente ……

6. ……

Unidad en la que se ha realizado: U. Hospitalización Media/ Larga estancia

Nombre del Tutor-Docente ……

7. ……

Unidad en la que se ha realizado U. Especial……

Nombre del Tutor-Docente ……

8. ……

Unidad en la que se ha realizado: U. Especial……

Nombre del Tutor-Docente ……

FICHA 9: SERVICIOS PRESTADOS EN CONCEPTO DE ATENCION CONTINUADA

(Noches realizadas)

Fecha	Unidad

Periodos Vacacionales……..…
……..……
……
……..

Bajas si hubiera
……..……